

PLAN DE MEJORAS
ITB
PARA LA
CUALIFICACIÓN
ACADÉMICA

CAMPO ESPECÍFICO
“SALUD”

2026-2027

1. Información de la Institución

Datos generales del instituto

Nombre completo de la institución:

Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología, con condición de Universitario

Ubicación:

Matriz Pedro Carbo 236 y Víctor Manuel Rendón

Nombre del rector de la institución:

Ph.D Segunda Elena Tolozano Benites

Número de contacto:

045000175

Nombre y cargo del responsable del plan de mejoras:

Ph.D Orvelis Alba Castellanos - Director de Aseguramiento de la Calidad

Número de contacto:

0962789680

Correo electrónico:

aalba@bolivariano.edu.ec

2. Hitos en la evolución histórica del ITB-U y de la carrera: Tecnología Superior Universitaria en Podología

El ITB-U, es una institución de educación superior, particular, autofinanciada sin fines de lucro constituida por sus autoridades, el personal académico, los estudiantes, el personal técnico docente y el personal administrativo, con personería jurídica propia, autónoma en lo académico, en lo orgánico, en lo científico, lo técnico, lo administrativo, lo financiero y lo económico; esencialmente pluralista y abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal expuestas de manera científica, con capacidad para autorregularse, buscar y encontrar la verdad y, en consecuencia, formular propuestas para su desarrollo humano, sin más restricciones que las señaladas en la Constitución y las leyes.

El instituto se encuentra a la vanguardia de una formación académica orientada al diseño, ejecución y evaluación de funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios, incluyendo proyectos de aplicación, adaptación e innovación tecnológica.

La comunidad bolivariana remonta sus inicios al año 1996 cuando se constituye la compañía Producciones y Representaciones y Servicio de Tecnocomputación denominada “Megacompu” que tuvo sus primeras actividades en un local de 40 m² en el edificio TOIN Piso 7 oficina 704 (edificio Cervantes) ampliándose posteriormente a las oficinas 706 y 707 donde radicó el área de capacitación.

En el año 1997 se apertura, en San Miguel de Bolívar, otra oficina de capacitación y las oficinas de Guayaquil se trasladan al edificio “Casa Lulú” Piso 3 ubicado en Boyacá entre Luque y Aguirre consolidando la línea de capacitación de la empresa. Tal es así que en el año 1998 se gana un concurso público y se firma un convenio con el SECAP para impartir programa de capacitación en el área de informática y computación que se extiende por un período de 3 años.

Un año después, el 4 de mayo de 1999 adquieren los promotores los derechos del Instituto Superior Técnico Mastercomp. Para ese entonces se continuaban cubriendo la demanda de capacitaciones atendiendo aproximadamente alrededor de 3000 estudiantes por mes. Ese mismo año se firma un convenio para impartir capacitaciones con la Universidad Estatal de Bolívar (UEB) y con la cámara de Comercio de Quevedo.

No es hasta el año 2000 cuando el Ministerio de Educación y Cultura reconoce la cesión de Derechos a favor del Lsi. Roberto Tolozano Benites y se decide el cambio de nombre de Instituto Superior Técnico Mastercomp a Instituto Superior Técnico Megacompu. Es entonces cuando se inicia un convenio con la Universidad Estatal de Bolívar para el desarrollo de las Licenciaturas en Ciencias de la Educación y se realiza la protocolización del acta de la Junta General.

A partir de esos años se firman una serie de acuerdos y convenios con diferentes instituciones, uno de ellos es el convenio firmado con la CFN para capacitación a los microempresarios, el rubricado con la UNE para cursos con vista al ascenso de categoría de los docentes del magisterio y en el 2004 el convenio de cooperación interinstitucional que se celebra con la UNEMI para el programa especial de Contador Público Autorizado dirigido a Ingenieros Comerciales, Economistas y afines y de donde surgen meses después el primer paralelo de CPA (20/sept/2004) con 61 estudiantes, entre otros.

En el año 2005 el instituto comienza a funcionar en Víctor Manuel Rendón 236 y Pedro Carbo, Piso 1 y antes de que se cumpliera el año del cambio a la nueva infraestructura y teniendo en cuenta el aumento de la cantidad de estudiantes se decide alquilar el Piso 2 de este mismo edificio.

El año 2007 constituye el inicio de una serie de cambios que se van a suceder en lo académico y lo organizativo: el instituto pasa de Nivel Técnico a Nivel Tecnológico y es cuando se aprueba, mediante Acuerdo Nro. 395 del 27 de julio del 2007 la carrera de Tecnología en Análisis de Sistemas y con el Acuerdo Nro. 407 del 05 de septiembre se aprueban las carreras de Tecnología en Administración de Empresas y Tecnología en Contabilidad y Auditoría, todas en la modalidad presencial. Ese mismo año, pero en el mes de octubre y mediante el Acuerdo Nro. 418 se aprueba para estas tres carreras la modalidad semipresencial.

El año 2008 comienza a marcar la madurez de un instituto muy joven aún y tal es así que mediante el Acuerdo Nro. 460 del 09 de abril se aprueban dos nuevas carreras: Tecnología en Tributación y Técnico Superior en Análisis Tributario.

Ese mismo año se aprueba por los órganos rectores el cambio de nombre de Instituto Superior Tecnológico Megacompu a Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnologías mediante la Resolución RCP.S21.No.368.08 del 25 de septiembre y se

logra uno de los avances más significativos y que ha marcado el desarrollo posterior del instituto cuando en el mes de octubre (Acuerdo Nro. 476 del 01 de octubre del 2008) se aprueba la carrera de Técnico Superior en Enfermería que inicia su primera cohorte en febrero del 2009.

A la altura del mes de mayo de 2009 el ITB recibe la visita del CONESUP con fines de acreditación institucional y a finales del mes de julio se presenta el Rediseño Curricular de la carrera de Técnico Superior en Enfermería. En el mes de agosto del 2009 por indicaciones del Mandato presidencial No. 14 el CONEA visita al ITB y lo ubica en la categoría B de desempeño.

Ya en el año 2010 el ITB se expande a otros espacios físicos para desarrollar las actividades académicas además se firma un convenio de cooperación interinstitucional con instituciones como la Universidad Metropolitana, con el CONEA con fines de acreditación y otros organismos y empresas para la realización de prácticas pre-profesionales.

Es en este año 2010, en el mes de octubre cuando se constituye la escuela de inglés Buckingham English Center y se aprueba, mediante Resolución RCP.S10.No.307.10–No.308.10 del 03 de agosto las carreras de Técnico Superior en Gerontología y Técnico Superior en Podología.

En el año 2012, se crea el DOVE (Departamento de Orientación Vocacional Estudiantil) que evolucionó a lo que se denomina hoy Dirección de Bienestar Institucional. Para el mismo año se celebra el Primer Congreso Enfermería organizado por el instituto. En agosto se inicia oficialmente el proceso de formación doctoral de 33 docentes del ITB en el marco del Programa Doctoral de la Universidad Pedagógica Frank País García (hoy Universidad de Oriente) en Cuba.

El año 2013 cierra con importantes resultados para el ITB, en el mes de noviembre la Corporación EKOS otorga el 1er. Lugar del Premio EKOS en la categoría de Educación Mediana Empresa al instituto. Ese año también se publican los primeros ocho libros revisados por pares pertenecientes a la Colección de Formación Doctoral como resultado de las primeras actividades investigativas de los docentes.

El instituto ha mantenido una producción propia suportada en los resultados parciales del proceso de formación del claustro académico y varios docentes han sido

seleccionados pares revisores de artículos científicos en revistas internacionales. En el año 2013 el instituto se incorpora, en calidad de miembro, a la Red DEES (Red de Dirección Estratégica de la Educación Superior) liderada por la Universidad de la Habana y donde participa un grupo significativo de universidades de América Latina y África.

Desde inicios de este año 2014 se intensifica el proceso de preparación para la evaluación institucional con fines de acreditación por parte del CEAACES que tiene sus inicios en el mes de septiembre de 2014 y finaliza en el 2016 con el informe final de desempeño.

En abril de 2015 se realiza el I Congreso Internacional de Ciencias Pedagógicas el cual contó con más de 500 delegados e importantes invitados internacionales. Por la importancia del encuentro y la intención de los promotores del evento en relación a la capacitación y la actualización de los docentes y maestros del Ecuador se decide realizar este encuentro anualmente. A partir de este año se han realizado sistemáticamente hasta la fecha, de conjunto con FIDAL (Fundación para la Integración y el Desarrollo a América Latina), ocho ediciones de este importante y trascendental encuentro que ha contado con el respaldo y aval de importantes Ministerios, instituciones de educación superior nacionales y extranjeras y el apoyo de la UNESCO oficina Quito.

El año 2016 tuvo una importancia significativa en el desarrollo institucional. Este año se adquirió el Campus Atarazana, lo que posibilita continuar con las proyecciones de mejora de la calidad de los espacios en la institución y dar respuesta al aumento de la creciente demanda de matrícula sobre todo en las carreras de campo Salud. Posteriormente, se recibe por parte del CEAACES el informe final donde se declara como institución acreditada con un 97 % de desempeño. Ello ubica al Instituto Bolivariano como líder entre los institutos superiores técnicos y tecnológicos del país.

Debido a la reforma de la LOES en el año 2018 y los cambios que se generaron en las normativas consecuentes a partir de ello, se estableció el procedimiento para que un instituto superior pueda solicitar la condición de instituto superior universitario.

El Reglamento General a la LOES reformulada, aprobado en el 2019, contempla en su artículo 43, la posibilidad de que los institutos superiores tecnológicos soliciten la condición de Superior Universitario. El otorgamiento por parte del CES de esta

condición enumera una serie de criterios donde la acreditación institucional por parte del órgano gubernamental que rige los temas de calidad educativa en Ecuador constituye el punto de partida.

Las carreras del campo específico Salud, como Técnico Superior en Enfermería, considerada como la segunda carrera más demandada en el país, según resultados del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) del año 2012, ya a finales de 2015, alcanza el 57,85 % de la matrícula total del instituto (8 919 estudiantes); mientras, la carrera Técnico Superior en Podología en este mismo periodo alcanzaba el 0,95 % (85 estudiantes) de la matrícula.

Esta alta demanda de solicitudes de ingreso a las carreras del campo Salud, fue reflejo de la continuidad y ampliación de la oferta académica, capacidad de adaptación curricular mediante cambios sustantivos, experiencia profesional y formadora efectiva del claustro de profesores, alto porcentaje de retención y graduados en este campo específico.

En el año 2019 y 2020 se aprueban nuevas carreras de nivel de tecnología superior del campo específico Salud como: Tecnología Superior en Podología, Tecnología Superior en Rehabilitación Física, Tecnología Superior en Emergencias Médicas y Tecnología Superior en Optometría.

En el periodo 2020-2021, luego de alcanzar la categoría de Instituto Superior Tecnológico Acreditado, por los excelentes resultados de la evaluación externa con fines de acreditación y la obtención de la condición de Instituto Superior Tecnológico Universitario (ITB-U), se aprueba la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología.

La malla de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología se encuentran vigente. Su perfil de egreso, resultados de aprendizaje, resoluciones del CES y códigos de carrera constituyen la base documental para construir la articulación curricular directa con futuros programas de posgrados tecnológicos del mismo campo específico.

De manera que, el ITB-U cuenta con una trayectoria de más de 16 años formando profesionales en este campo específico Salud, con una demanda sostenida de matrícula y alta cifra de graduados en las carreras de este campo específico.

3. Fortalezas y debilidades detectadas del proceso de autoevaluación de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología del campo específico Salud.

El proceso de autoevaluación de la carrera tecnológica superior universitaria del campo específico Salud, realizado entre los meses de abril y septiembre de 2025, se centró en la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, teniendo como referencia al Modelo y Metodología de cualificación Académica de Institutos, Conservatorios Superiores con la condición de superiores universitarios (ICSCU) y Unidades Académicas Especializadas en la Formación Técnica y Tecnológica (UAFTT) para la oferta de programas de posgrados tecnológicos del 2024.

Como resultado de la autoevaluación de esta carrera tecnológica superior universitaria del campo específico Salud, considerando el análisis crítico-valorativo del nivel de cumplimiento de los estándares establecidos para cada uno de los 14 indicadores contenidos en los cinco criterios (1.Propuesta Académica y Desarrollo Organizativo; 2.Profesores; 3.Docencia; 4.Investigación y Desarrollo experimental; 5.Actividad de producción de bienes materiales y de prestación de servicios gestionadas por el instituto), según el comportamiento manifiesto en los elementos fundamentales y evidencias verificables, se presenta siguiente tabla resumen:

Valoración del Instituto de los indicadores en la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, del Campo Específico Salud, según las ponderaciones establecidas del CACES

Criterios	Indicadores	Suma de los Aportes de los EF / Valor del indicador	Rango de Valoración del Indicador	Campo Específico Salud / Utilidad de Desempeño del Indicador	VALORACIÓN CUALITATIVA / CUANTITATIVA
1. Propuesta Académica y Desarrollo Organizativo	Propuesta Académica del Programa de Posgrado	1	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO
	Espacios colectivos de análisis académico	1	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO
	Aseguramiento interno de la calidad	1	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO
2. Profesores	Formación de posgrados y experiencia en investigación	36,36 %	Mayor o igual a 35 % y menor a 50 %	0,7	CUASI SATISFACTORIO
	Experiencia profesional práctico de profesores MT y TP	100 %	Igual 100%	1	SATISFACTORIO
	Selección de profesores	1	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO
	Remuneración promedio mensual TC	\$ 1.541,88	Igual o mayor a 1.200	1	SATISFACTORIO
3. Docencia	Programas de estudio de las asignaturas	100 %	Igual 100%	1	SATISFACTORIO
	Publicaciones docentes	0,969	Mayor o igual a 0.9 y menor a 1	0,7	CUASI SATISFACTORIO
	Aulas, laboratorios, talleres y áreas de prácticas	1	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO
	Servicios bibliotecarios	1	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO
4. Investigación y Desarrollo experimental (I + D)	Planificación, ejecución y resultados de I + D	0,9236	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO
5. Actividad de producción de bienes materiales y de prestación de servicios gestionadas por el instituto	Funcionamiento regular de los centros de producción de bienes y/o de prestación de servicios	1	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO
	Desarrollo de las funciones sustantivas en los centros de producción de bienes y/o de prestación de servicios	1	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO

La valoración realizada del comportamiento de los indicadores y sus elementos fundamentales en esta carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología del campo específico Salud, permitió identificar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas:

Fortalezas:	Debilidades:
1. Existencia de un marco legal normativo interno sostenido, que regula los procesos sustantivos y de apoyo a la formación profesional en las carreras.	1. Bajo porcentaje del claustro con título de 4to nivel afín al campo específico Salud.
2. Amplia trayectoria y experiencia en la formación de técnicos y tecnólogos del campo específico Salud, y a nivel regional y nacional.	2. Limitada producción de publicaciones docentes por profesor equivalente (libros, folletos y guías)
3. Alta pertinencia, calidad, y actualización curricular de las carreras, con el 100 % de programas de estudio que cumple los requisitos establecidos.	3. Reducido uso de los recursos bibliográficos físicos y bases de datos digitales disponibles.
4. Se cuenta con una propuesta elaborada de un programa de posgrado tecnológico (Especialización Tecnológica).	4. Limitada experiencia investigativa de algunos docentes.
5. Funcionan de manera sistemática los espacios colectivos de análisis académico en las carreras, que involucran a profesores, coordinadores, autoridades institucionales y colaboradores.	5. Limitado número de proyectos de I+D relacionados con estas carreras.
6. Se implementan y consolidan acciones sistemáticas de aseguramiento interno de la calidad (AIC), dirigidas por autoridades y equipos técnicos capacitados.	6. Limitado número de docentes participantes en los proyectos de I+D existentes.
7. Alto porcentaje del claustro con título profesionales de 4to nivel en diversos campos amplios.	7. Limitado número de estudiantes participantes en los proyectos de I+D.
8. Procesos transparentes de selección, contratación y otorgamiento de titularidad de profesores, enmarcados en las normativas nacionales de la educación superior.	
8. Se garantiza un adecuado nivel de reconocimiento salarial a los profesores a tiempo completo (TC).	

9. Condiciones satisfactorias de la infraestructura, equipamiento de tecnologías de avanzada en aulas, laboratorios y servicios, que aseguran la formación práctica de calidad.	
10. Conectividad total y segura garantizada en todos los campus y espacios del ITB-U.	
11. Consolidada infraestructura tecnológica del Sistema de Gestión Académica (SGA) y de las plataformas Moodle institucionales (EVA ITB, EVA-S), que permite la interacción remota entre profesores y estudiantes.	
12. Incremento del acceso de estudiantes y profesores a las plataformas del sistema de gestión académica (SGA) y del entorno virtual de aprendizaje (EVA).	
13. Disponibilidad de los diversos recursos virtuales de aprendizaje (RVA) en las plataformas EVA.	
14. Sistema informático de gestión de los servicios bibliotecarios y personal con preparación profesional específica.	
15. Existencia de material bibliográfico impreso y digital en el campo de conocimiento de la Salud y Podología, con acceso a bases de datos en la biblioteca.	
16. Incremento en acceso de estudiantes y docentes a los servicios bibliotecarios, fundamentalmente desde el sistema informático.	
17. Consolidada la planificación y ejecución de investigación y desarrollo (I+D) en las carreras	
18. Aumento de convenios interinstitucionales, vinculados al sector de salud y servicios podológicos.	
19. Consolidada la planificación, ejecución e impactos del proceso de vinculación con la sociedad en las carreras de salud.	

20. Existencia de centros de prestación de servicios de salud, gestionados en el propio instituto funcionando, que contribuyen a la formación práctica e integral de estudiantes.	
21. Existencia de líneas, programas y proyectos de vinculación con la sociedad, relacionados con el campo de la salud.	
Oportunidades	Amenazas
1. Creciente demanda social y laboral de profesionales del campo de la Salud en general, y de Podología, en particular.	1. Oferta académica creciente y diversificada a nivel nacional en el sector técnico y tecnológico del campo de la salud.
2. Políticas nacionales de fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica en salud.	2. Lento reconocimiento social y laboral de la formación tecnológica superior universitaria.
3. Espacios y fondos concursables de investigación e innovación abiertos a las instituciones de educación superior.	3. Reforma y cambio frecuente de normativas y requisitos del Sistema de Educación Superior.
4. Posibilidad de ofertar programas de posgrado tecnológico en el campo, una vez obtenida la cualificación.	4. Competencia con otras instituciones formadoras del área de la salud.
5. Demanda insatisfecha de cupos en educación superior pública en áreas de la salud.	5. Escasez de políticas públicas de estímulo a la I+D y la transferencia tecnológica en el sector Salud.
6. Redes científicas y académicas nacionales e internacionales en expansión, que abordan problemáticas y soluciones de la salud humana y los servicios médicos.	6. Nivel de ingreso y formación desigual de los estudiantes de nuevo ingreso.
7. Ley de Emprendimiento y políticas públicas que favorecen la formación para la gestión de clínicas de salud y prestación de servicios podológicos.	7. Alto déficit en el país de oferta de programas de posgrado tecnológico en el campo específico Salud.
8. Convenios interinstitucionales con redes hospitalarias y centros de salud	8. Desempleo y subempleo elevados en el mercado laboral nacional.

La autoevaluación de la carrera tecnológica superior universitaria en Podología del campo específico Salud muestra un desempeño global satisfactorio, con valoración Satisfactoria en 12 de los 14 indicadores evaluados. Los dos indicadores valorados como Cuasi Satisfactorio corresponden a:

- Formación de posgrado y experiencia en investigación del claustro.
- Producción de publicaciones docentes (centrada solo en guías docentes).

Las principales debilidades se concentran en el perfil investigador y académico específico del claustro, mientras que las fortalezas se asientan en la trayectoria institucional, la calidad de la oferta académica, la infraestructura física y tecnológica, el sistema de aseguramiento de la calidad, los servicios bibliotecarios y establecimiento de los convenios interinstitucionales vinculados al sector de la salud.

4. PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN PODOLOGÍA DEL CAMPO ESPECÍFICO SALUD (2026-2027)

Objetivos:

Objetivo General: Incrementar el nivel de desempeño de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología del campo específico Salud, eliminando las debilidades detectadas y elevando la calidad de los procesos de docencia, investigación y vinculación, para sustentar la cualificación académica y la posterior oferta de posgrado tecnológico.

Objetivos Específicos:

- A.** Incrementar la proporción de docentes con título de cuarto nivel afín al campo específico Salud, fortaleciendo su experiencia investigativa, mediante programas de capacitación profesional, cooperación académica internacional y acceso a recursos científicos que potencien el desarrollo de competencias profesionales.
- B.** Incrementar la producción docente, académica y científica indexada del claustro de profesores, en particular mediante la publicación de libros, capítulos de libros, folletos y guías que aborden los contenidos de enseñanza y orienten el aprendizaje de los estudiantes en las diferentes asignaturas.

- C. Fortalecer la investigación aplicada y los proyectos de I+D en el campo, que contribuyan al fortalecimiento de capacidades investigativas del personal docente, la articulación armónica entre las funciones sustantivas (docencia-investigación-vinculación), la participación activa de docentes y estudiantes; así como la obtención de resultados investigativos e innovaciones de impacto humano-social.

El plan de mejoras está basado en:

- La planificación estratégica de desarrollo institucional 2020–2025, cuyos lineamientos y objetivos se fueron actualizados.
- El Modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos;
- El Modelo y Metodología de Cualificación Académica 2024 para ICSCU, que definen los estándares, criterios e indicadores a cumplir; la apreciación del entorno externo con sus amenazas y oportunidades, definiendo los futuros escenarios y el funcionamiento interno;
- Informe de Rendición de Cuentas 2025, como referente de transparencia y diagnóstico de la gestión institucional;
- Informe de autoevaluación 2021 y de verificación 2024, que permitieron identificar las primeras brechas y establecer líneas de acción;
- Informes de implementación del plan de mejoras 2022–2023, cuya experiencia y resultados constituyen la base de aprendizaje y continuidad para las nuevas acciones;
- La planificación estratégica de desarrollo institucional 2026–2027, desde una perspectiva prospectiva, cuyos ejes y objetivos estratégicos se extienden como hoja de ruta para el alcance de la excelencia en la gestión institucional de la formación profesional;
- Informe final de autoevaluación de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología del campo específico Salud para la cualificación académica, realizado entre abril y septiembre de 2025, que proporciona los datos actualizados, fortalezas y debilidades específicas;
- El compromiso individual y colectivo con una visión prospectiva, orientada a elevar la calidad académica, investigativa y de vinculación;

- La descentralización, la autonomía y la tendencia hacia la toma de decisiones colegiadas, por medio del liderazgo compartido;
- La jerarquización y la proyección de compromisos a largo, mediano y corto plazo, estructurados en metas alcanzables al cierre de 2027.

El Plan de Mejora y sus acciones se definen a partir del diagnóstico realizado y guardan correspondencia directa con los cinco Ejes Estratégicos, sus respectivos objetivos institucionales y estrategias, establecidos en el PEDI 2026–2030, aunque las principales acciones del plan de mejora se corresponden con los ejes y objetivos estratégicos institucionales que abordan los indicadores que manifiestan debilidades:

EJE ESTRATÉGICO 1: EXCELENCIA ACADÉMICA

Objetivo: Garantizar la mejora académica integral para la formación de profesionales con competencias que respondan a las demandas del desarrollo nacional.

Estrategias del PEDI:

- Implementar metodología de seguimiento curricular estandarizado y responsable.
- Establecer Comités Técnicos Consultivos Académico-Productivos.
- Consensuar contenidos curriculares con actores del sector productivo.
- Rediseñar modelo pedagógico, evaluación por competencias, infraestructura y capacitación docente.

La carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología y demás carreras del instituto, correspondientes al campo específico Salud, presentan un nivel satisfactorio en pertinencia y actualización curricular; sin embargo, se requiere consolidar los mecanismos sistemáticos de seguimiento, aseguramiento de la calidad y vinculación con las instituciones del sector salud y la comunidad, lo cual será resultado de la ejecución de las estrategias y acciones que responden directamente a las metas del PEDI 2026–2030, dirigidas a garantizar la pertinencia de la oferta académica, mejorar continuamente su calidad y transformar la experiencia de aprendizaje en una formación integral, ética y práctica.

EJE ESTRATÉGICO 2: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Objetivo: Consolidar el sistema institucional de investigación e incrementar la producción científica, articulándola con el desarrollo territorial y sectorial.

Estrategias del PEDI:

- Fortalecer capacidades investigativas del claustro docente.
- Consolidar alianzas y proyectos de I+D e innovación conjuntos.
- Fomentar semilleros, publicaciones indexadas y gestión de perfiles científicos.
- Fortalecer el repositorio institucional como sistema de gestión y difusión del conocimiento científico.
- Fortalecer las revistas científicas institucionales mediante la adopción de estándares editoriales internacionales.

El diagnóstico de carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología del campo específico Salud, muestra que la producción científica y la participación en proyectos de I+D+i se encuentran en nivel cuasi-satisfactorio, con potencial de crecimiento. Las acciones del Plan de mejora, dirigidas a la formación investigativa, de posgrado y obtención de títulos de cuarto nivel del cuerpo docente, la creación y fortalecimiento de semilleros, el fomento a publicaciones docentes y científicas indexadas para el fortalecimiento del repositorio institucional, se alinean con las metas del PEDI 2026-2030 de fortalecer la formación de posgrado y de capacidades investigativas, consolidar grupos y proyectos, y elevar la visibilidad de la producción docente, académica y científica institucional.

EJE ESTRATÉGICO 3: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y EMPLEABILIDAD EFECTIVA

Objetivo: Fortalecer los vínculos con el entorno, transferir conocimiento y consolidar un sistema de seguimiento a graduados y empleabilidad.

Estrategias del PEDI:

- Incentivar la presentación de proyectos de vinculación orientados a proponer soluciones a problemáticas de salud y podológicos en comunidades prioritarias.
- Implementar una Unidad de Transferencia Tecnológica y Emprendimiento que articule la investigación, la innovación y el sector productivo o prestación de servicios de salud, brindando procesos de incubación, mentoría especializada y espacios de validación de proyectos.
- Incentivar el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras mediante proyectos de investigación aplicada y vinculados con sectores productivos, de

prestación de servicios de salud y sociales, orientados a la atención de problemáticas del entorno y su validación en contextos reales.

El ITB-U cuenta con una amplia base de convenios interinstitucionales vinculados a entidades del sector salud e instituciones sociales. Las acciones del Plan de mejora, relacionadas con este eje estratégico y dirigidas a la ampliación de convenios para prácticas preprofesionales, fortalecimiento de la red de empleadores y desarrollo de proyectos de vinculación con impacto social, responden a las metas del PEDI de garantizar mejor formación práctica en el entorno laboral real de los estudiantes y la inserción laboral efectiva de los egresados, consolidar la responsabilidad social y transferir soluciones aplicadas, a través de las actividades sociocomunitarias que promuevan la prestación de servicios podológicos y de salud en diversas comunidades.

EJE ESTRATÉGICO 4: SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo: Perfeccionar la gestión institucional bajo principios de transparencia, eficiencia, gestión por procesos y mejora continua, orientada a la acreditación de la calidad.

Estrategias del PEDI:

- Implementar un sistema automatizado de gestión contable y financiera basado en centros de costo y de ingreso, orientado a la planificación, control presupuestario y toma de decisiones.
- Gestionar un sistema institucional de financiamiento por proyectos.
- Desarrollar un sistema integral de gestión por procesos institucionales que articule las funciones sustantivas y de apoyo en la formación profesional.
- Fortalecer la calidad del servicio educativo mediante mecanismos permanentes de evaluación, mejora continua y alineación con estándares nacionales e internacionales.
- Optimizar la permanencia, el desarrollo profesional y el bienestar del talento humano del ITB, en especial del claustro de profesores.
- Instaurar ciclos permanentes de autoevaluación institucional, alineados con estándares nacionales e internacionales de calidad.

- Gestionar la cualificación, certificación y acreditación externa del ITB ante organismos especializados de aseguramiento de la calidad.

El aseguramiento interno de la calidad y la gestión institucional se encuentran consolidados; sin embargo, se requiere avanzar en la autoevaluación sistemática, la cualificación académica y la preparación para la evaluación externa con fines de acreditación. Las acciones del Plan de mejora dirigidas al diagnóstico integral de calidad, diseño y validación del sistema de autoevaluación, análisis comparativo de modelos de acreditación nacionales e internacionales, optimización de procesos y digitalización de trámites, articulan directamente con las metas del PEDI de alcanzar la cualificación académica, la acreditación institucional y consolidar un modelo de gestión de excelencia.

EJE ESTRATÉGICO 5: TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Objetivo: Impulsar el ecosistema digital integrado y la proyección internacional del ITB-U.

Estrategias del PEDI:

- Consolidar el ecosistema digital para el aprendizaje que articule entornos digitales y bimodales, fortaleciendo la calidad del proceso educativo.
- Desarrollar competencias digitales docentes
- Incorporar estándares internacionales en currículo y producción académica.

La incorporación de tecnologías emergentes en los procesos formativos y la internacionalización curricular se identifican como oportunidades de mejora. Las acciones del Plan de Mejoras de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología y demás carreras del campo específico Salud (diagnóstico y fortalecimiento del entorno digital de aprendizaje, formación en competencias digitales docentes, incorporación de metodologías y estándares internacionales), se alinean con las metas del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) de consolidar el ecosistema tecnológico y proyectar al ITB-U en el ámbito académico global.

➤ **Métodos, insumos, procedimientos, técnicas y esquema metodológico, para la construcción del Plan de Mejora de carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología del campo específico Salud, 2026-2027.**

El plan de mejora se diseña para el periodo 2026-2027, cuya metodología se sustentó en un enfoque de planificación estratégica institucional y de las unidades académicas de facultades y carreras, el uso de herramientas o técnicas de investigación de tipo cualitativa, contó con la participación activa y consciente de los actores y sectores sociales, para definir sus objetivos estratégicos, estrategias, planes y proyectos con su correspondiente estudio de factibilidad económico- financiero y pertinencia social.

Entre las técnicas fundamentales se utilizaron las siguientes:

- **Observación in situ:** con carácter participante natural en el entorno objeto de investigación, para explorar y describir motivaciones y formas de actuar de los actores en su relación con el desarrollo del proceso formativo de las carreras, así como eventos o sucesos relacionados con ello;
- **Revisión documental:** para el análisis de los documentos normativos nacionales o sectoriales, normativas internas de la institución, archivos sobre la gestión de los procesos sustantivos institucionales y en las unidades académicas.
- **Técnicas estadísticas:** proyecciones estadísticas de indicadores, por medio del análisis descriptivo;
- **Técnicas de grupo (Focus Group):** para el desarrollar mesas de trabajo del equipo de promotores de ITB-U y debates sobre propuestas a seguir en la dinámica de diseño e instrumentación del Plan de mejora;
- **Mapa de actores, como técnica o herramienta de enfoque participativo:** que permitió, identificar de antemano los actores y sectores (personas, grupos y organizaciones), que contribuyen al planeamiento, diseño, implementación, evaluación o sistematización.
- **Recolección, procesamiento e interpretación de datos e informaciones:** provenientes de censos, datos estadísticos y documentos, entre otras fuentes secundarias de información.

En resumen, se emplearon métodos de investigación a nivel teórico, empírico y matemáticos estadísticos, con sus correspondientes instrumentos de recolección de datos e información.

6. PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción corresponde al detalle de actividades para la mejora, que asume la matriz adjunta que cuenta con los siguientes elementos: objetivos, indicadores, línea base, meta, actividades, cronograma, responsables, presupuesto, recursos y medios de verificación.

El presente Plan de Mejoras 2026–2027 responde directamente a las debilidades identificadas en la autoevaluación 2025 de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología del campo específico Salud, se alinea con los cinco Ejes Estratégicos del PEDI 2026–2030 y cumple con los estándares del Modelo de Cualificación Académica del CACES (2024). Su ejecución permitirá elevar la valoración de todos los indicadores del campo a nivel Satisfactorio, fortaleciendo la calidad, pertinencia y capacidad de acreditación de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología y las demás carreras del campo específico Salud existentes en el instituto.

7. PLAN DE ACCIÓN

Criterio	Objetivos	Indicador CACES	Línea Base	Meta	Actividades	Cronograma		Responsable	Medio de Verificación
						Fecha. Inicio (mm/año)	Fecha. Fin (mm/año)		
PROFESORES	Fortalecer la formación de posgrado y la capacidad investigadora del claustro	Formación de posgrado y experiencia en investigación (FPEI)	36,4 %	≥ 50 %	Diagnóstico del perfil académico-investigador del claustro de la carrera TSU en Podología.	Ene 2026	Feb 2026	Dir. Talento Humano / Decano FASSS	Informe de diagnóstico; base de datos de títulos SENESCYT
					Ruta de capacitación investigativa: Metodología I+D, Redacción científica, Ética de la investigación.	Mar–Nov 2026	Mar–Sept 2027	Dir. Investigación / Dir. Educación Continua	Listas de asistencia; materiales; certificados; informes de ejecución
					Programa de estímulos y cofinanciamiento para formación de posgrado afín.	Mar 2026	Dic 2027	Vicerrectorados / Dir. Talento Humano	Convenios inter-institucionales; resoluciones de beca de formación de posgrado; informes de avance académico.
					Convocatoria interna anual de proyectos I+D en Salud y la Podología.	Jun–Dic 2026	May–Dic 2027	Dir. Investigación / Decano FASSS	Bases; proyectos aprobados; informes finales; productos entregados
					Sistema de mentoría investigadora y registro de evidencias en sistema informático del ITB y del SIIES.	May 2026	Dic 2027	Dir. Investigación / Aseguramiento de la Calidad	Informes de acompañamiento; reportes SIIES; repositorio institucional

Criterio	Objetivos	Indicador CACES	Línea Base	Meta	Actividades	Cronograma		Responsable	Medio de Verificación
						Fecha. Inicio (mm/año)	Fecha. Fin (mm/año)		
DOCENCIA	Incrementar la producción docente y su visibilidad	Publicaciones docentes (PD)	0,91	≥ 1,0	Diagnóstico y plan editorial anual por asignaturas prioritarias de la carrera TSU en Podología.	Ene 2026	Feb 2027	Comité Editorial / Coordinador de Carrera	Plan editorial aprobado; informe de diagnóstico de necesidades bibliográficas
					Convocatoria de elaboración de materiales, guías y textos docentes para las asignaturas de la carrera TSU en Podología.	Mar–May 2026	Mar–May 2027	Dir. Investigación / Biblioteca / FASSS	Convocatorias; trabajos recibidos; contratos de autoría; materiales, guías y textos editorializados
					Revisión por pares, edición, diagramación y registro ISBN.	Jun–Dic 2026	Jun–Dic 2027	Comité Editorial / Dir. Investigación	Dictámenes de revisión; ejemplares impresos/ digitales; registros ISBN; certificados de publicación
					Publicación en repositorio institucional y carga en SIIES.	Sept–Dic 2026	Sept–Dic 2027	Biblioteca / Dir. TIC	Repositorio actualizado; reportes SIIES; certificados de publicación; estadísticas de acceso y descarga

Criterio	Objetivos	Indicador CACES	Línea Base	Meta	Actividades	Cronograma		Responsable	Medio de Verificación
						Fecha. Inicio (mm/año)	Fecha. Fin (mm/año)		
DOCENCIA	Fortalecer recursos bibliográficos y servicios de apoyo a la docencia e investigación	Servicios bibliotecarios	Incrementar uso y pertinencia de recursos en el campo		Plan de adquisiciones bibliográficas físicas y digitales las asignaturas de la carrera TSU en Podología y del campo específico Salud.	Ene 2026	Mar 2027	Dir. Investigación / Jefe Biblioteca / Decano FASSS	Plan aprobado; facturas; Inventario actualizado.
					Talleres de uso de bases de datos, gestores bibliográficos y repositorio.	May–Nov 2026	May–Nov 2027	Biblioteca / Dir. TIC	Listas de asistencia; Informes de uso; Encuestas de satisfacción.
					Indización y difusión de la producción docente institucional.	Jul–Sept 2026	Dic 2027	Biblioteca / Comité Editorial	Catálogo; Registros; Estadísticas de acceso y descarga.

Criterio	Objetivos	Indicador CACES	Línea Base	Meta	Actividades	Cronograma		Responsable	Medio de Verificación
						Fecha. Inicio (mm/año)	Fecha. Fin (mm/año)		
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL (I + D)	Consolidar proyectos de I+D con pertinencia y difusión de resultados	Planificación, ejecución y resultados de I+D	0,924	Mantener categoría Satisfactorio con mayor documentación, alcance y resultados	Definición y aprobación de líneas de investigación del campo específico Salud y en Podología.	Ene 2026	Mar 2026	Dir. Investigación / Decano FASSS	Resolución aprobatoria; Documento de líneas vigentes.
					Creación y fortalecimiento de semilleros de investigación.	Abr 2026	Dic 2027	Dir. Investigación / Coordinador de Carrera	Reglamento; Acta de constitución; Informes de actividades; proyectos de semilleros.
					Convocatoria interna anual de proyectos I+D aplicada a la Podología y al campo específico Salud.	Jun–Dic 2026;	May–Dic 2027	Dir. Investigación / Decano FASSS / Coordinador de Carrera	Bases; proyectos aprobados; informes finales; productos entregados
					Jornadas anuales de socialización de resultados de investigación.	Nov 2026	Nov 2027	Dir. Investigación / Decano FASSS / Coordinador de Carrera	Programa; Memorias; Ponencias; Listas de asistencia; materiales audiovisuales.
					Postulación a fondos concursables nacionales e internacionales.	May 2026	Dic 2027	Dir. Investigación / Dir. Vinculación / Coordinador de Proyecto I+D	Copias de postulaciones; cartas de intención; convenios firmados; informes de gestión

